

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA, SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL PARA EL AÑO 2023, Y SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y DE JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN N.º 197/2023, DE 24 DE MARZO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA.

Examinado el expediente tramitado de urgencia por el Servicio de Fomento Industrial y Artesanal para la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2023.

Teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

1º. Por Orden de la extinta Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento de 17 de mayo de 2016 (BOC nº 100, de 25 de mayo de 2016) se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial. Dichas bases han sido modificadas por Orden de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, (en adelante CTIC) de 14 de abril de 2020 (BOC nº 78, de 21 de abril de 2020), cuya corrección de errores ha sido publicada en el B.O.C. nº 92, de 12 de mayo de 2020, y por Orden de la extinta CTIC, de 30 de marzo de 2022 (BOC nº 70, de 08 de abril de 2022).

2º. Mediante Resolución n.º 197/2023 de 24 de marzo, de la Dirección General de Industria, dictada por delegación de la Consejera del Departamento, se convocó la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2023. La Resolución se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones – BDNS - Identif. 684389 y 684390 y su extracto en el BOC nº 67, de 4 de abril de 2023.

En dicha Resolución se aprueba la realización de un gasto por importe de ocho millones novecientos sesenta mil euros (8.960.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 16.15.433A.770.02 y al proyecto de inversión 207G0001 “Modernización y Diversificación. Sector Industrial”.

3º. Por Resolución de 2 de mayo de 2023, de la Secretaría General Técnica de la extinta CTIC, se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre el Departamento y la sociedad mercantil pública Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (en adelante ITC) para la gestión de la convocatoria de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2023 (B.O.C. nº 94 de 16 de mayo de 2023).

4º. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado quinto de la Convocatoria, se analizaron las solicitudes presentadas y su documentación anexa. En total, se registraron, según lo establecido en el apartado sexto de la convocatoria, 152 solicitudes. La entidad colaboradora, ITC, fórmula propuesta en la que se concretan los resultados de las comprobaciones efectuadas de acuerdo a lo dispuesto en la base general 13ª.

5º. Por Resolución n.º 433/2023, de 17 de julio, de la Dirección General de Industria, se requiere la subsanación de las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2023, convocadas por Resolución n.º 197/2023, de 24 de marzo.

En concreto, se requiere a los interesados relacionados en su Anexo, para que subsanen las deficiencias detectadas en las solicitudes y acompañen o completen los documentos requeridos

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP204Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto en la sede electrónica, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Resolución nº 433/2023, de 17 de julio, fue publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica el 19 de julio de 2023.

6º. Mediante Resolución nº 508/2023, de 27 de septiembre, de la Dirección General de Industria, se designan a los miembros de la Comisión, para la selección y valoración de los expedientes acogidos a la convocatoria de subvenciones de la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2023.

7º. Por Resolución nº 537/2023, de 6 de octubre, de la Dirección General de Industria, se acuerda la ampliación de los plazos de realización de los proyectos y de justificación de las subvenciones convocadas por Resolución nº 197, de 24 de marzo, para la modernización y diversificación del sector industrial de Canarias para el año 2023, hasta el 30 de noviembre de 2023.

En el caso de que se solicite y se conceda el abono anticipado de la subvención, las fechas límite de ejecución y justificación quedan establecidas en el 31 de diciembre de 2024, en ambos casos.

8º. Por Resolución nº 612/2023, de 21 de noviembre, de la Dirección General de Industria se incrementan los créditos afectados por la Convocatoria.

En base a la misma, la dotación económica para la convocatoria queda establecida en once millones noventa mil euros (11.090.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 16.15.433A.770.02 y al proyecto de inversión 207G0001 "Modernización y Diversificación. Sector Industrial".

Un extracto de dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Canarias nº 234, de 28 de noviembre de 2023.

9º. Examinada la documentación e información suministrada por la entidad colaboradora al órgano instructor, la Comisión aludida en el antecedente 5º para la selección y valoración de los proyectos, procedió al estudio de la misma de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras, y emitió informe de fecha 28 de noviembre de 2023, en el que, entre otros, se concreta el resultado de la evaluación efectuada, según lo previsto en el artículo 16.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

10º. Consta realizada la clasificación de solicitudes, con aquellas solicitudes susceptibles de ser subvencionadas, clasificadas en orden decreciente según puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración establecidos en la base específica 4ª.

11º. La resolución del procedimiento de concesión de subvenciones ha sufrido una importante demora, generada por el elevado número de expedientes y por la tramitación de la incorporación de créditos adicionales que permitieran atender a la totalidad de los expedientes subvencionables. Esta circunstancia ha provocado que se reduzca en exceso el margen de tiempo disponible para culminar el proceso de concesión de las ayudas y el abono de las mismas en tiempo y forma, dentro del ejercicio presupuestario actual. Por ello, y en aras de no menoscabar la estabilidad presupuestaria, se hace del todo necesario declarar la urgencia en la tramitación del procedimiento de concesión de subvenciones para la Modernización y Diversificación del Sector Industrial del 2023, y ampliar los plazos de ejecución y justificación de las subvenciones concedidas.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0c-13YjjP204Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





12º. Se ha efectuado la comprobación del cumplimiento del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre requisitos para obtener la condición de beneficiario, concretamente en lo que respecta a que las entidades solicitantes de las subvenciones se encontrasen al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de las obligaciones por reintegro de subvenciones.

Asimismo, se ha efectuado la comprobación del cumplimiento de la regla de *minimis* (Reglamento UE 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013) sobre aquellos expedientes a los que le resulta de aplicación dicha regla, al estar encuadrados en la Línea de actuación II de la base específica 1ª.

A los que son de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- El artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regula la tramitación de urgencia preceptuando que cuando por razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos. No cabrá recurso alguno contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

En el presente caso queda acreditado el interés general, dado que se pretende garantizar la concesión de las ayudas en tiempo y forma, sin menoscabo de la estabilidad presupuestaria.

2.- El artículo 16 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece en su apartado 4 que, una vez evaluadas las solicitudes, el órgano colegiado deberá emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada. El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, elevará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, al órgano concedente, que adoptará la resolución. La resolución provisional deberá notificarse a los interesados en la forma que establezca la convocatoria, concediéndoles un plazo de **cinco (5) días** para que presenten la aceptación expresa de la subvención y soliciten el abono anticipado. En caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

3.- La Orden de 17 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial, dedica la base general 16ª a la resolución provisional. Dichas bases han sido modificadas por Orden de la extinta CTIC de 14 de abril de 2020 (BOC nº 78, de 21 de abril de 2020), cuya corrección de errores ha sido publicada en el BOC nº 92, de 12 de mayo de 2020, y por Orden de la extinta CTIC de 30 de marzo de 2022 (BOC nº 70, de 08 de abril de 2022).

4.- La Resolución n.º 197/2023, de 24 de marzo, de la Dirección General de Industria, dictada por delegación de la Consejera del Departamento, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2023, aprueba el gasto y la dotación económica y establece, entre otros, el objeto y ámbito de aplicación de la misma. Asimismo, determina en su apartado octavo que la resolución provisional se notificará mediante publicación en la sede electrónica del Departamento.

5.- La referida Convocatoria, establece en el apartado decimosegundo que se designa al ITC, como entidad colaboradora de la extinta CTIC para la gestión de la convocatoria, así como en la entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios de la misma.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP204Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





El Convenio de Colaboración entre la extinta CTIC y el ITC establece en la cláusula segunda apartado 1.c) e) y f) las siguientes obligaciones del ITC:

c) Revisar la documentación y solicitudes presentadas, y verificar el cumplimiento de condiciones o requisitos determinantes para la concesión de la subvención, desde el punto tecnológico, administrativo y económico. La forma de justificación por parte de los beneficiarios del cumplimiento de las condiciones para el otorgamiento de las subvenciones y requisitos para la verificación de la misma, son los que se establecen en las bases reguladoras y en la convocatoria que dan soporte al presente Convenio

e) Revisar la documentación aportada tras los requerimientos en fase de solicitud.

f) Realizar un informe con el análisis técnico de las solicitudes que contenga todos los datos relevantes para la selección de los proyectos, conforme a los criterios de valoración y de gastos subvencionables establecidos en las bases reguladoras.

6.- El artículo 130.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, determina que el Gobierno, a propuesta de la Intervención General, podrá acordar de forma motivada la aplicación del control financiero permanente, en sustitución de la función interventora, respecto de toda la actividad de los sujetos mencionados en el apartado 1 de ese artículo o de algunas áreas de gestión de los mismos. Según lo dispuesto en el apartado primero punto 5 del Acuerdo de Gobierno de 20 de noviembre de 2023 por la que se aprueba la modificación segunda del Acuerdo de Gobierno de 19 de enero de 2023 por el que se estableció el ejercicio de la función interventora sobre determinados gastos durante el año 2023, esta actuación está sujeta a control financiero permanente.

7.- Resulta de aplicación el Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020, por el que se autorizan las condiciones de los abonos anticipados de subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos y encomiendas de gestión (BOC nº 73, de 14 de abril de 2020), modificado en sucesivas ocasiones, la última de 25 de mayo de 2023; destacándose la habilitación de la modalidad de abono anticipado, y la posibilidad de que los proyectos que se acojan a dicha modalidad tengan mayores plazos de ejecución. Así como la Resolución n.º 5/2023 del 3 del agosto, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, por el que se fijan instrucciones acerca de dicho Acuerdo de Gobierno.

8.- Es de aplicación la Orden de 5 de octubre de 2023, de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en los titulares de los Centros Directivos del Departamento. (B.O.C. n.º 203, de 16/10/2023).

A la vista de lo expuesto se eleva a V.I. la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Declarar de urgencia el procedimiento de concesión de las subvenciones para la Modernización y Diversificación del Sector Industrial del 2023, reduciendo todos los plazos a la mitad, salvo las solicitudes y recursos.

2.- Ampliar el plazo de ejecución de los proyectos y de justificación de las subvenciones concedidas para la modernización y diversificación del sector industrial de Canarias para el año 2023, convocada por Resolución n.º 197/2023 de 24 de marzo, hasta el 20 de diciembre de 2023.

3.- Conceder, con carácter provisional, las subvenciones a los beneficiarios relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo a la convocatoria aprobada por Resolución nº 197/2023, de 24 de marzo, de la Dirección General de Industria.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP204Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





En el citado Anexo I se indica para cada expediente, denominación del beneficiario, el tipo de proyecto y el objeto de la actuación subvencionada, la inversión total aprobada, la cuantía de la subvención concedida y la puntuación obtenida en la valoración.

Las Condiciones Específicas de las subvenciones concedidas provisionalmente, que deberá cumplir cada beneficiario, se detallan en el aplicativo informático de gestión de la convocatoria, en su correspondiente expediente, concretamente en el documento denominado "Condiciones Específicas" dentro del apartado "DOCUMENTACIÓN", subapartado "DOCUMENTOS".

4.- Desestimar las solicitudes que se relacionan en el Anexo II, por los motivos que se detallan en dicho anexo. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desestimación se indican en el Anexo IV.

5.- Desistir las solicitudes que se relacionan en el Anexo III, por los motivos que se detallan en dicho anexo. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desistimiento se indican en el Anexo IV.

6.- Los compromisos de gasto derivados de la presente concesión serán abonados con cargo a la aplicación presupuestaria 16.15.433A.770.02, y al proyecto de inversión 207G0001 "Modernización y Diversificación Industrial Sector Industrial".

7.- Todas las actuaciones subvencionables recogidas en el Anexo I, tienen carácter anual.

8.- Los beneficiarios, disponen, debido al trámite de urgencia, de un plazo de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para aceptar de forma expresa la subvención concedida, en los términos previstos en las bases reguladoras.

La presentación de dicha solicitud se realizará a través del aplicativo al que se accede en el enlace:

https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/8092

En caso de que no se presente la aceptación dentro del plazo concedido se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

9.- Se podrá solicitar el **abono anticipado** del importe de la subvención concedida, de acuerdo con lo dispuesto en la base general 19ª. El plazo para solicitar el abono anticipado para aquellos proyectos que resulten subvencionados **coincidirá con el plazo de aceptación de la subvención**, según dispone el apartado noveno, subapartado uno de la Resolución nº 197/2023, de 24 de marzo.

La presentación de dicha solicitud se realizará a través del aplicativo al que se accede en el enlace:

https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/8092

En el caso de que se solicite y se conceda el abono anticipado de la subvención, las fechas límite de ejecución y justificación quedan establecidas en el 31 de diciembre de 2024, en ambos casos, de acuerdo a lo dispuesto en la Convocatoria.

10.- Para lo no previsto en esta Resolución de concesión provisional se estará a lo dispuesto en las bases reguladoras, aprobadas mediante Orden 17 de mayo de 2016 de la extinta CTIC modificadas por Orden de la extinta CTIC de 14 de abril de 2020 (BOC nº 78, de 21 de abril de 2020), cuya corrección de errores ha sido publicada en el BOC nº 92, de 12 de mayo de 2020, y por Orden de la extinta CTIC de 30 de marzo de 2022, (BOC nº 70, de 08 de abril de 2022); especialmente en lo relativo a las obligaciones del beneficiario recogidas en su base general 5ª, así como lo dispuesto en la normativa autonómica reguladora de subvenciones, en especial, al

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP204Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

11.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica.

**Jefe de Servicio de Fomento Industrial y Artesanal
Javier Casado Cuyás**

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por delegación,

RESUELVO

ÚNICO.- Conforme se propone, resuélvase.

Contra la presente Resolución por ser un acto de trámite, no pone fin al procedimiento de concesión, no cabe recurso, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Las Palmas de Gran Canaria,

**LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA
Ana María Zurita Expósito**

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP204Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





CONVOCATORIA 2023 PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL ANEXO I SOLICITUDES PROPUESTAS PARA CONCEDER								
EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF/CIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERS. PRESENTADA	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN	% DE SUBVENCIÓN	PUNTOS
SI2023010041	PEDRO ANTONIO MARTIN HERNANDEZ	42884430X	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Ampliación de bodega de elaboración de vinos	175.574,40 €	175.574,40 €	70.229,76 €	40,00	47
SI2023010084	ENTORNO GOMEZ ARROCHA SOCIEDAD LIMITADA	B35653864	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Adquisición de maquinaria para mejorar la capacidad productiva de Entorno Gómez Arrocha, S.L.	316.591,00 €	206.591,00 €	82.636,40 €	40,00	47
SI2023010088	CERVEZAS DE LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA	B76229285	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/CERVEZA NAO AVANZA	49.684,11 €	49.484,11 €	19.793,64 €	40,00	47
SI2023010140	ALOE PLUS LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA	B35941749	Línea I - Diversificación de la producción/Proyecto Cerveza con aloe vera	42.510,56 €	42.510,56 €	17.004,22 €	40,00	47
SI2023010136	Canarias Steel Systems, SL	B72815798	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial/Industria de fabricación de perfiles, cubiertas metálicas y paneles verticales y de	1.081.300,00 €	1.000.000,00 €	400.000,00 €	40,00	45
SI2023010016	PREFABRICADOS LA ANTIGUA, S.L	B35531649	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BLOQUES	95.315,18 €	95.315,18 €	38.126,07 €	40,00	44
SI2023010134	ECS GRUPOSOBRADILLO OBRAS CANARIAS SL	B38879110	Línea II - Implantación y certificación de normas/UNE-EN 1090 E ISO 9001 EN ECS GRUPOSOBRADILLO OBRAS CANARIAS, S.L.U.	15.908,00 €	15.908,00 €	9.544,80 €	60,00	44
SI2023010064	LANZAGRAVA, S.L	B35086909	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Ampliación de la producción en la planta de hormigón	260.056,00 €	260.056,00 €	104.022,40 €	40,00	42
SI2023010020	J J UBIERNA SOCIEDAD LIMITADA	B35064443	Línea I - Transformación fundamental del proceso/Escaneo, diseño, impresión y fresado de prótesis dentales en Canarias	69.259,00 €	58.079,00 €	23.231,60 €	40,00	40
SI2023010009	PANDECAN S.L.	B76281047	Línea II - Implantación y certificación de normas/IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS PARA PANDECAN S.L.	8.350,00 €	8.350,00 €	5.010,00 €	60,00	39
SI2023010033	FORMULARIOS CANARIOS SA	A35069129	Línea I - Diversificación de la producción/PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO	877.525,56 €	877.525,56 €	351.010,22 €	40,00	37
SI2023010037	PUBLISERVIC CANARIAS, SL UNIPERSONAL	B38736336	Línea I - Diversificación de la producción/SPD VITAGEN	150.800,00 €	150.378,35 €	60.151,34 €	40,00	37
SI2023010038	LA MOLINA JOSE MARIA GIL SOCIEDAD LIMITADA	B76276518	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Aumento de volumen de producción de gofio con nueva piedra de moler y envasadora automática	64.585,22 €	64.585,22 €	25.834,09 €	40,00	37

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP2O4Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





CONVOCATORIA 2023 PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL
ANEXO I
SOLICITUDES PROPUESTAS PARA CONCEDER

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF/CIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERS. PRESENTADA	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN	% DE SUBVENCIÓN	PUNTOS
SI2023010053	CARPINTERIA SANCHEZ AGUIAR,S.L	B35496975	Línea I - Transformación fundamental del proceso/AUTOMATIZACIÓN DE UNA CARPINTERÍA TRADICIONAL HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR	60.715,64 €	60.715,64 €	24.286,26 €	40,00	37
SI2023010056	GRAFICAS ANSAY SOCIEDAD LIMITADA	B38342580	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Adquisición Impresora Industrial y Copiadora Industrial	95.051,24 €	95.045,99 €	38.018,40 €	40,00	37
SI2023010068	TALLER FILIBERTO M. GONZALEZ, S.L.U.	B38370789	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL EN TALLER FILIBERTO MENDEZ GONZALEZ SL	39.911,80 €	39.911,80 €	15.964,72 €	40,00	37
SI2023010075	JAIRA BREWING, S.L.	B76356823	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Proyecto de Modernización y Expansión en Jaira Brewing S.L.: Impulsando la Innovación y Sostenibilidad en la Cerveza Artesanal Canaria	187.104,72 €	187.104,72 €	74.841,89 €	40,00	37
SI2023010080	SUMINISTROS JOGAMO SL	B76678903	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Nuevo establecimiento industrial Moralia	100.206,15 €	95.611,83 €	38.244,73 €	40,00	37
SI2023010085	AFILADOS GRAN CANARIA, S.L.	B35989151	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA AFILADOS GRAN CANARIA	89.720,00 €	89.720,00 €	35.888,00 €	40,00	37
SI2023010086	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ	42170183M	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL EN JOSE FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ	11.972,50 €	11.972,50 €	4.789,00 €	40,00	37
SI2023010092	AGUITA CERVEZA ARTESANAL SL	B76734839	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Ampliación de fábrica de cerveza	64.396,43 €	56.617,00 €	22.646,80 €	40,00	37
SI2023010094	EJOVE LABORATORY SL	B35908177	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/ADQUISICIÓN DE LÍNEA DE PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA EJOVE	133.551,28 €	133.551,28 €	53.420,51 €	40,00	37
SI2023010123	PEDRO MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA	A35123819	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/INVERSIÓN EN MAQUINARIA	547.896,00 €	547.896,00 €	219.158,40 €	40,00	37
SI2023010127	MACHADO Y OLAVARRIA SL	B38780235	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/ADQUISICIÓN DE HORNO PARA PANADERIA INDUSTRIAL	46.800,00 €	43.800,00 €	17.520,00 €	40,00	37
SI2023010027	MAKAROGRAFICA TRES SL	B76583558	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial/ADQUISICIÓN PLOTTER PARA COMIENZO ACTIVIDAD INDUSTRIAL ARTES GRÁFICAS	18.800,74 €	17.300,74 €	6.920,30 €	40,00	35
SI2023010052	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA	A35013952	Línea II - Laboratorios (internos) de control de calidad/MODERNIZACIÓN DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD	28.373,29 €	28.373,29 €	17.023,97 €	60,00	35

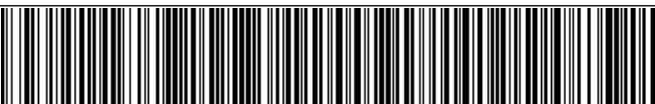
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP2O4Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm



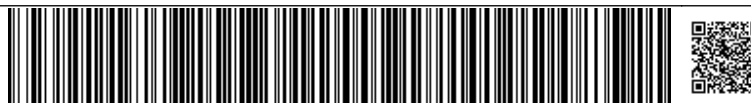


CONVOCATORIA 2023 PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL ANEXO I SOLICITUDES PROPUESTAS PARA CONCEDER								
EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF/CIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERS. PRESENTADA	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN	% DE SUBVENCIÓN	PUNTOS
SI2023010062	SURPAN SL	B38056925	Línea II - Sistemas gestion inocuidad alimentos(ISO 22000 IFS BRC)/Implantación del Sistema IFS Food v7	6.960,00 €	6.960,00 €	4.176,00 €	60,00	35
SI2023010091	CONFETTICAFE, SOCIEDAD LIMITADA	B13703962	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial/Puesta en marcha de un tostador de café de especialidad con tecnología de tostado de bajas emisiones en Las Palmas de GC	102.500,00 €	101.321,45 €	40.528,58 €	40,00	35
SI2023010093	LABORATORIO ECOLOGICO DE COSMETICA CANARIA, S.L.	B76241884	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial/Nuevo establecimiento industrial LABORATORIO ECOLOGICO DE COSMETICA CANARIA, S.L.	731.157,64 €	621.463,04 €	248.585,22 €	40,00	35
SI2023010002	ARGODEY FORTALEZA SL	B38496709	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Transformación procesos Argodey	104.889,07 €	99.098,50 €	39.639,40 €	40,00	34
SI2023010004	MADERAS VEGA ROCHA, S.L.	B76023100	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE MADERAS VEGA ROCHA	212.800,00 €	212.800,00 €	85.120,00 €	40,00	34
SI2023010012	TALLERES DE REPARACIONES NICOLAS QUINTANA SL	B38100301	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/SERVICIO DE MECANIZADO CON MORTAJADORA, AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES DE SOLDADURA Y NEUMÁTICA	36.274,00 €	36.274,00 €	14.509,60 €	40,00	34
SI2023010024	SERICAN SOCIEDAD LIMITADA	B35102326	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/ADQUISICION IMPRESORA DIGITAL PARA GRAN FORMATO	164.100,00 €	164.100,00 €	65.640,00 €	40,00	34
SI2023010025	MEGAPRINT DIGITAL CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	B76147669	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Modernización puntera Imagle	207.128,80 €	207.128,80 €	82.851,52 €	40,00	34
SI2023010030	PROFEMADE CANARIAS, S.L	B35693282	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN UNA CARPINTERIA	307.800,00 €	307.800,00 €	123.120,00 €	40,00	34
SI2023010035	IMAGEN GRAFICA DE CANARIAS SL	B38739819	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Mejora y Ampliación de la capacidad de Publexcan	553.857,48 €	194.330,44 €	77.732,18 €	40,00	34
SI2023010044	BANDAMA SA	A35005099	Línea I - Transformación fundamental del proceso/AUTOMATIZACIÓN ALIMENTACIÓN LAMINADORA	68.918,39 €	68.918,39 €	27.567,36 €	40,00	34
SI2023010046	AROGADI CANARIAS S.L.	B76089234	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Incremento de la capacidad productiva de fabricación de muebles	72.800,00 €	72.800,00 €	29.120,00 €	40,00	34
SI2023010048	VIMOR EQUIPAMIENTO COMERCIAL, SL	B35080886	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/ADQUISICIÓN MAQUINA CANTEADORA	79.100,00 €	79.100,00 €	31.640,00 €	40,00	34

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0c-13Yjjp2O4Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





CONVOCATORIA 2023 PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL ANEXO I SOLICITUDES PROPUESTAS PARA CONCEDER								
EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF/CIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERS. PRESENTADA	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN	% DE SUBVENCIÓN	PUNTOS
SI2023010059	QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA	B35287390	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/MODERNIZACION 2023, QUESERIA EL FARO -TEGUISE-LANZAROTE	318.045,00 €	318.045,00 €	127.218,00 €	40,00	34
SI2023010060	COGRAMI CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA	B35248517	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AUMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA	220.791,23 €	220.691,23 €	88.276,49 €	40,00	34
SI2023010067	BIOMCA QUÍMICA, S.L.	B76628361	Línea I - Transformación fundamental del proceso/TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PROCESO PRODUCTIVO	1.166.555,18 €	1.000.000,00 €	400.000,00 €	40,00	34
SI2023010070	RECLAMOS PUBLICITARIOS CANARIOS, S.L.	B76751320	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN LA SECCIÓN DE IMPRENTA	324.600,00 €	324.600,00 €	129.840,00 €	40,00	34
SI2023010072	ANDRES MEGIAS MENDOZA, SOCIEDAD ANONIMA	A35013440	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AUMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA ENVASADOS GRANEL	194.166,07 €	194.166,07 €	77.666,43 €	40,00	34
SI2023010073	ALUSERVIS S.L.	B38262838	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL ALUSERVIS	50.621,00 €	50.621,00 €	20.248,40 €	40,00	34
SI2023010078	PRODUCTOS TRABEL SA	A35071521	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN EN LA FABRICACIÓN DE CONOS	193.002,00 €	193.002,00 €	77.200,80 €	40,00	34
SI2023010079	GRUPO EMPRESARIAL PINYTEX SL	B76708429	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	242.070,70 €	242.070,70 €	96.828,28 €	40,00	34
SI2023010106	LAFEPACK, S.L	B35528934	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN EN FÁBRICA DE PLÁSTICOS	147.797,20 €	147.797,20 €	59.118,88 €	40,00	34
SI2023010109	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL	B76026558	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE HIELO EN EL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE TENERIFE	530.225,00 €	530.225,00 €	212.090,00 €	40,00	34
SI2023010126	ISLAS RECICLAJES S.L.	B76702166	Línea I - Transformación fundamental del proceso/MODERNIZACION DEL AREA DE PREPARACION Y FABRICACION MANUAL DE PALET	20.954,86 €	10.936,86 €	4.374,74 €	40,00	34
SI2023010133	PASTELERIA FLOYPE SL	B38688073	Línea I - Diversificación de la producción/PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA - 2023	82.210,64 €	81.960,64 €	32.784,26 €	40,00	34
SI2023010141	ECS GRUPOSOBRADILLO OBRAS CANARIAS SL	B38879110	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL EN ECS GRUPOSOBRADILLO OBRAS CANARIAS, S.L.U.	327.710,87 €	312.140,09 €	124.856,04 €	40,00	34

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP2O4Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





CONVOCATORIA 2023 PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL ANEXO I SOLICITUDES PROPUESTAS PARA CONCEDER								
EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF/CIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERS. PRESENTADA	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN	% DE SUBVENCIÓN	PUNTOS
SI2023010143	LITOGRAFÍAS GRÁFICAS SABATER SL	B38288585	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN	497.812,38 €	497.812,38 €	199.124,95 €	40,00	34
SI2023010150	ISLAS VERDES RECICLAJES S.L.	B76590868	Línea I - Transformación fundamental del proceso/MODERNIZACIÓN DEL ÁREA DE TRITURADO DE PALET	25.172,60 €	25.144,60 €	10.057,84 €	40,00	34
SI2023010152	ARTESANOS DE LECHE FRESCA SL	B35619329	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Incorporación de encajadora y etiquetadora de botellas de leche y cámara de frío	127.946,40 €	84.072,16 €	33.628,86 €	40,00	34
SI2023010007	JUCARNE S.L.U.	B35201318	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Aumento capacidad producción JUCARNE mediante línea adicional de elaboración y envasado de hamburguesas	237.300,00 €	237.300,00 €	94.920,00 €	40,00	32
SI2023010028	Panadería Pulido S.L.	B35202787	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AUMENTO CAPACIDAD PRODUCCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PANADERÍA PULIDO	112.276,03 €	112.276,03 €	44.910,41 €	40,00	32
SI2023010042	ASCANIO QUÍMICA SA	A38026605	Línea II - Laboratorios (internos) de control de calidad/CREACION DE UN LABORATORIO DE CALIDAD	25.310,00 €	25.310,00 €	15.186,00 €	60,00	32
SI2023010045	LA GAVIOTA ALIMENTACIÓN S.L.	B38426664	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA LÍNEA DE PRODUCTOS FRITOS	200.964,42 €	200.964,42 €	80.385,77 €	40,00	32
SI2023010055	SAT NUMERO 8275 DENOMINADA QUESO FLOR VALSEQUILLO	F35209469	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS 2023	1.008.528,78 €	911.498,78 €	364.599,51 €	40,00	32
SI2023010066	PREFABRICADOS ARCHIPIÉLAGO, S.A	B35207398	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN UNA FÁBRICA DE HORMIGÓN	236.626,12 €	123.458,02 €	49.383,21 €	40,00	32
SI2023010077	LITOGRAFÍA A ROMERO SL	B38001905	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE IMPRESIÓN Y ARTES GRÁFICAS	1.050.800,00 €	1.000.000,00 €	400.000,00 €	40,00	32
SI2023010089	INDUSTRIAS LACTEAS ARTESANALES BOLAÑOS SL	B35569383	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AMPLIACIÓN CAPACIDAD PRODUCTIVA	286.380,00 €	286.380,00 €	114.552,00 €	40,00	32
SI2023010096	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA	A35013952	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LÍNEA DE PET: GARRAFAS	1.050.517,05 €	1.000.000,00 €	400.000,00 €	40,00	32
SI2023010115	PANDECAN S.L.	B76281047	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA	1.001.353,75 €	785.549,00 €	314.219,60 €	40,00	32

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13Yjjp2O4Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





CONVOCATORIA 2023 PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL ANEXO I SOLICITUDES PROPUESTAS PARA CONCEDER								
EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF/CIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERS. PRESENTADA	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN	% DE SUBVENCIÓN	PUNTOS
SI2023010119	TOLEDO IMPORMIT SL	B38380689	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Aumento capacidad producción Vara del Rey 2023	100.378,12 €	64.662,28 €	25.864,91 €	40,00	32
SI2023010120	PANDECAN S.L.	B76281047	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial/NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA	778.578,81 €	778.578,81 €	311.431,52 €	40,00	32
SI2023010121	ALCRUZ CANARIAS, S.L.	B35125582	Línea I - Transformación fundamental del proceso/MODERNIZACION FABRICA DE HIELO	255.717,90 €	129.277,40 €	51.710,96 €	40,00	32
SI2023010129	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA, S.L.	B76026558	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial/NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE CUBITOS DE HIELO	727.925,21 €	727.925,21 €	291.170,08 €	40,00	32
SI2023010135	CENTRO DE JARDINERÍA LA LAJITA, S.L.	B35548551	Línea I - Diversificación de la producción/ DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS: ELABORACIÓN COMPOST LÍQUIDO	177.243,06 €	123.463,06 €	49.385,22 €	40,00	32
SI2023010144	DOS SANTOS, S.A.U.	A35065218	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN PARA EXPORTACIÓN	1.100.018,00 €	1.000.000,00 €	400.000,00 €	40,00	32
SI2023010117	ALCRUZ CANARIAS, S.L.	B35125582	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial/NUEVA FABRICA DE HIELO EN FUERTEVENTURA	936.937,47 €	792.019,67 €	316.807,87 €	40,00	30
SI2023010023	AMADO GONZALEZ DIAZ E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA	B35312552	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/ADQUISICIÓN DE MAQUINA ENVASADORA VARIPACK 206-VA PARA EMBOLSADO DE AZÚCAR	109.595,74 €	109.595,74 €	43.838,30 €	40,00	27
SI2023010087	HEIKO MEHN	X1540945Z	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/MODERNIZACIÓN HEIKO 2023	15.168,35 €	15.168,35 €	6.067,34 €	40,00	27
SI2023010102	LAVATUR CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	B35796309	Línea I - Transformación fundamental del proceso/MEJORA DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN LAVANDERÍA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA 4.0	999.999,18 €	914.549,18 €	365.819,67 €	40,00	27
SI2023010036	JUALEX CANARIAS SL	B76526797	Línea I - Diversificación de la producción/SEGUNDA FASE DE FÁBRICA DE LECHE CONDENSADA EN TENERIFE	963.009,02 €	963.009,02 €	385.203,61 €	40,00	25
SI2023010139	GIANMAURO PAOLO BOCCHIA	Y6842454Z	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial/Nueva fábrica de palas de pádel	268.300,00 €	268.300,00 €	107.320,00 €	40,00	25
SI2023010003	AGRAGUA, SA	A35233600	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Aumento de la producción de Agua desalada por adquisición de Planta Desaladora modular de 500m3/día	80.800,00 €	80.800,00 €	32.320,00 €	40,00	24

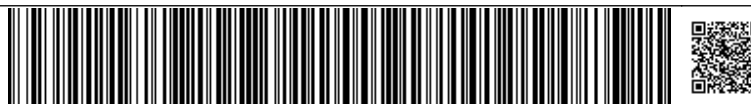
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP2O4Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





CONVOCATORIA 2023 PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL ANEXO I SOLICITUDES PROPUESTAS PARA CONCEDER								
EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF/CIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERS. PRESENTADA	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN	% DE SUBVENCIÓN	PUNTOS
SI2023010008	METAL WELDING CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	B76093251	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Modernización maquinaria	155.789,00 €	154.089,00 €	61.635,60 €	40,00	24
SI2023010014	LAVANDERIA LOS MOCANES SL	B35610807	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/MEJORA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LAVANDERIA INDUSTRIAL	692.758,58 €	692.758,58 €	277.103,43 €	40,00	24
SI2023010018	MARMOLES EL DIAMANTE SL	B38495321	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/OPTIMIZAR CAPACIDAD PARA PIEZAS DE GRAN FORMATO	78.653,16 €	78.653,16 €	31.461,26 €	40,00	24
SI2023010019	CANARIAS DE PLASTICOS SA	A38030680	Línea I - Transformación fundamental del proceso/Mejora de procesos y laboratorio para optimizar producción	181.088,00 €	181.088,00 €	72.435,20 €	40,00	24
SI2023010047	EXCELLENCE INSTALACION DE ALUMINIOS, S.L	B76675677	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN	111.470,00 €	111.470,00 €	44.588,00 €	40,00	24
SI2023010061	ISIDRO HERNANDEZ Y HERMANOS, S.A	A35052018	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN UNA INDUSTRIAL DEL METAL	119.481,89 €	119.481,89 €	47.792,76 €	40,00	24
SI2023010071	REICAPAN SL	B35325067	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Adquisición maquinaria nueva directamente vinculada a la producción: tren de laboreo.	149.491,58 €	149.491,58 €	59.796,63 €	40,00	24
SI2023010081	MERCURI PUBLIC SOCIEDAD LIMITADA	B35361500	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE IMPRESIÓN DIGITAL (PLÓTER)	42.079,00 €	42.079,00 €	16.831,60 €	40,00	24
SI2023010100	QUESOS SAN MATEO SOCIEDAD LIMITADA	B35018605	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA	480.428,72 €	362.452,72 €	144.981,09 €	40,00	24
SI2023010107	CONDACA CANARIAS S.L.	B38993234	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE UNA MINIECAVADORA CASE	76.300,00 €	76.300,00 €	30.520,00 €	40,00	24
SI2023010128	PANADERIA MARRERO SL	B38336525	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/AMPLIACION PRODUCTIVA DE LA INDUSTRIA	42.273,50 €	42.273,50 €	16.909,40 €	40,00	24
SI2023010137	TALLERES GARROTE SL	B76502384	Línea I - Diversificación de la producción/Adquisición de maquinaria para la iversificación de un establecimiento industrial existente para producción de nuevos productos	139.810,02 €	139.810,02 €	55.924,01 €	40,00	24
SI2023010032	AGUACANA SA	A35075183	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Ampliación de la capacidad productiva en línea nº 3 de garrafas con modificación y ecodiseño de los envases de 5-8 litros.	513.300,00 €	513.300,00 €	205.320,00 €	40,00	22

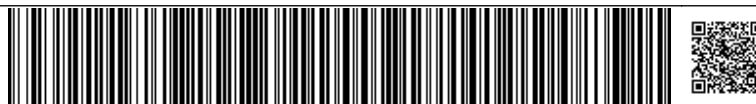
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtB1cJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP2O4Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





CONVOCATORIA 2023 PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL
ANEXO I
SOLICITUDES PROPUESTAS PARA CONCEDER

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF/CIF	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERS. PRESENTADA	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN	% DE SUBVENCIÓN	PUNTOS
SI2023010034	DESGUACES TENERIFE, S.A.	A38209938	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/Aumento capacidad productiva Desguaces Tenerife 2023	170.075,00 €	170.075,00 €	68.030,00 €	40,00	22
SI2023010039	TOBACCO REVOLUTIONS SL	B76625821	Línea I - Diversificación de la producción/NUEVA LINEA DE PRODUCCIÓN- EMPAQUETADO SUPERSLIM	1.335.728,00 €	1.000.000,00 €	400.000,00 €	40,00	22
SI2023010040	ASCANIO QUIMICA SA	A38026605	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/PLANTA AUTOMATIZADA DE OSMOSIS INVERSA DE DOBLE PASO 4.000L/hora	55.905,95 €	55.905,95 €	22.362,38 €	40,00	22
SI2023010076	RODRITOL SOCIEDAD LIMITADA	B35049634	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/MEJORA EN EL PROCESO DE FABRICACION DE CUADROS ELECTRICOS	247.486,00 €	246.656,00 €	98.662,40 €	40,00	22
SI2023010082	CEREALES ARCHIPIELAGO SA	A76625813	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/SISTEMA DOSIFICACIÓN PIQUERA DE CEREALES Y AMPLIACIÓN NUEVA LINEA ENSACADO	94.840,00 €	94.840,00 €	37.936,00 €	40,00	22
SI2023010083	DESGUACES INSULARES SL	B38107397	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA - 2023	569.272,97 €	108.063,00 €	43.225,20 €	40,00	22
SI2023010124	ALCRUZ CANARIAS, S.L.	B35125582	Línea I - Transformación fundamental del proceso/MODERNIZACION FABRICA DE HIELO	360.649,01 €	218.532,60 €	87.413,04 €	40,00	22
SI2023010099	ASVENTZOO SLU	B38853420	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial/PUESTA A PUNTO MATADERO DE AVES	546.021,06 €	546.021,06 €	218.408,42 €	40,00	20
SI2023010108	TALLER INTEGRAL DEL AUTOMOTOR 2021 SL	B09708645	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/INSTALACIÓN DE CABINA DE PINTURA, PARA UNA MAYOR CAPACIDAD PRODUCTIVA	39.570,00 €	39.570,00 €	15.828,00 €	40,00	17
SI2023010110	EXCAVACIONES GRAVAL, SOCIEDAD LIMITADA	B76124619	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/NUEVA LINEA DE RECICLAJE RCD's	1.476.057,09 €	1.000.000,00 €	400.000,00 €	40,00	14
SI2023010147	LAVANDERIA FORTES RODRIGUEZ SL	B76530484	Línea I - Ampliación de capacidad de producción/PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA - 2023	61.874,20 €	61.624,20 €	24.649,68 €	40,00	14
TOTAL:		102			27.671.977,95 €	11.085.771,43 €		

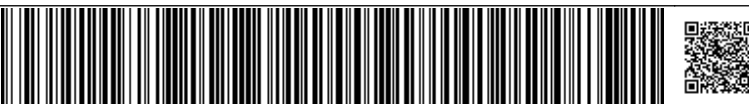
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP2O4Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





CONVOCATORIA 2023 PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL					
ANEXO II					
SOLICITUDES PROPUESTAS PARA DESESTIMAR					
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/CI	LÍNEA/SUBTIPO	MOTIVO DENEGACIÓN	CÓDIGO
SI2023010005	ANTONIO NICOLAS SANTIAGO VEGA, S.L.	B35975507	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	No consta, con anterioridad a la fecha de solicitud de la subvención, inscripción en el Registro Integrado Industrial.	04
SI2023010006	EXPLOTACIONES Y SERVICIOS HERZAM SL	B38092615	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial	INCOMPLETO No se han presentado las plantillas medias de todas las empresas asociadas/vinculadas No consiste en un nuevo establecimiento al declarar que ya disponen de actividad industrial en el establecimiento.	18
SI2023010010	ALINEAUTO SL	B76769249	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	Aporta factura A23.003.888 correspondiente a máquina de diagnosis y su software correspondiente por importe de 4.742,00 € de fecha 31/03/2023, anterior a solicitud 20/04/2023. (Base 8ª)	12
SI2023010011	TURISMO RURAL COTUR SL	B38674131	Línea I - Transformación fundamental del proceso	No consta inscrito en el RII. Se le indicó que podía pedir por nuevo establecimiento pero vuelve a presentar memoria por ampliación de la capacidad de producción (aunque solicitó por transformación). Además, se presentan facturas con fecha anterior a solicitud (23/04/2023) y no se presentó pre-solicitud: Facturas de Güimar Instalaciones de obras por importe de 568,47 € y 163,66 € con fecha anterior a solicitud (13/03/2023 y 16/03/2023) // Factura SALVADOR ESCODA de la caja de ventilador por 2.244,87 € con fecha anterior a solicitud (12/04/2023).	04, 12
SI2023010013	TABACOS EL GUAJIRO, SA	A38204384	Línea I - Transformación fundamental del proceso	Consta en poder de la administración documentación que acredita que las actuaciones asociadas a este proyecto se han iniciado en el año 2022 a través de la aceptación de un pedido.	12
SI2023010015	ALUMINIOS PUERTO NAOS S.L.	B10876159	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	No acreditan inscripción en el RII a fecha de solicitud Certificado INSS negativo a fecha de 25/09/2023	01, 04
SI2023010017	ROTEX CANARIAS 2008 SL	B38940292	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	SUSTITUCIÓN SIN AMPLIACIÓN/MODERNIZACIÓN Indican que sustituirán los equipos e instalaciones de aire comprimido porque los actuales son antiguos, no funcionan correctamente y no hay piezas disponibles para recambio. Se considera que constituye reposición al no haber un aumento del volumen de producción considerable ni indicios de una ampliación/modernización de la industria (taller de chapa y pintura) asociado a nuevos equipos o maquinaria.	25
SI2023010021	GRUPO FABRICANTES INTEGRADOS CANARIAS, S.L.	B76150101	Línea II - Implantación y certificación de normas	No consta, con anterioridad a la fecha de solicitud de la subvención, inscripción en el Registro Integrado Industrial o presentación de la declaración responsable correspondiente (base 2ª.3).	04
SI2023010022	BODEGAS TIMANFAYA SOCIEDAD LIMITADA	B76335561	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	No acredita viabilidad económica. Fondos propios negativos, no aporta escritura de ampliación de capital. (Base 4ª b)	09
SI2023010026	Explotaciones Ganaderas de Tenerife S.A.	A38032645	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	INCOMPLETO No presenta IS 2021 (empresa constituida desde 1982 por lo que debería tenerlo). No ha solicitado anteriormente. No se dispone del documento.	18
SI2023010029	TALLER ELECTRO-MECANICOS PEYMAN SL	B38033759	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	No consta inscrito el establecimiento antes de fecha de solicitud.	04

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP204Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





CONVOCATORIA 2023 PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL					
ANEXO II					
SOLICITUDES PROPUESTAS PARA DESESTIMAR					
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/CI	LÍNEA/SUBTIPO	MOTIVO DENEGACIÓN	CÓDIGO
SI2023010031	CSR DE COMERCIALIZACION Y SERVICIOS SL	B35409481	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	A la vista de toda la información, y las relaciones en segundo grado de las empresas asociadas/vinculadas, se constata que es gran empresa en aplicación del Anexo I del reglamento 651/2014 en su artículo 6.	17
SI2023010043	INNOVA FOOD ABONA, S.L.	B76694504	Línea II - Certificación de productos industriales	No se ha presentado la plantilla media expedida por la TGSS para la empresa asociada. No se puede verificar el empleo a mantener según Base 2ª.5. (se aportó un documento NO OFICIAL) El establecimiento no está inscrito a fecha de solicitud. Dispone de una oferta de certificación firmada y sellada el 24/04/2023 (solicitud realizada el 02/05/2023 y no hay pre-solicitud). Incumplimiento de Base 8ª.6.	04, 12, 17
SI2023010050	DANIEL DENES	Y9786813M	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial	No es posible comprobar la viabilidad económico-financiera, no aporta datos económicos.	09, 17
SI2023010051	INTERHOTELERA ESPAÑOLA SA	A35021500	Línea I - Transformación fundamental del proceso	INCOMPLETO: No se dispone de toda la información para verificar el tamaño de empresa a pesar de haberse requerido, no aportaron declaración de tipo de pyme correcta y además tampoco las plantillas medias de las empresas vinculadas/asociadas.	18
SI2023010054	DANIEL DENES	Y9786813M	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial	No es posible comprobar la viabilidad económico-financiera, no aporta datos económicos.	09, 17
SI2023010058	QUESOS SAN MATEO SOCIEDAD LIMITADA	B35018605	Línea II - Laboratorios (internos) de control de calidad	INCOMPLETO: No aporta informes de pre-auditoría o consultoría para la modernización del laboratorio (los aportados eran de proveedores)	18
SI2023010063	THE BOSS CONCEPT COMUNICARE, SL	B76556067	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	Actuación no subvencionable, no reúne los requisitos establecidos. El proyecto consiste únicamente en gastos de obras menores e instalaciones. No consta inscrito en RII. (aporta extracto tramitación electrónica).	04, 24
SI2023010065	CRISTALGANA LANZAROTE SLU	B35554740	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	REPOSICIÓN (BASE ESPECÍFICA 2ª.3) Declaran literalmente: "Con la compra del nuevo CNC pretendemos tener más capacidad de producción ya que con el CNC que teníamos hasta ahora ha dejado de funcionar y no se podía realizar los trabajos que nos solicitaban". Se considera una reposición al reponer un bien estropeado y estimar un bajo aumento de producción (5%), no una modernización. El resto de inversiones corresponden a elementos de transporte exterior, por lo que queda DENEGADO.	25
SI2023010069	TRANSFORMACION TABAQUERA DE CANARIAS, S.L	B76610989	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	El establecimiento no está inscrito ni legalizado antes de solicitud.	04
SI2023010090	JAVIER ORTEGA MARRERO	78503346E	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	No consta, con anterioridad a la fecha de solicitud de la subvención, inscripción en el Registro Integrado Industrial (base 2ª.3).	04
SI2023010095	PALETS MACARONESIA SL	B01822212	Línea I - Traslado de establecimiento a polígono industrial	Fondos propios negativos.	09
SI2023010098	VILLA MOBILIARIO TENERIFE SL	B38427258	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	La entidad solicitante no es el titular del establecimiento.	04
SI2023010114	COMUNIDAD ENERGÉTICA SINGULAR SEVI GOROECO S.L.	B09728262	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial	AEAT NEGATIVO A 10/10/2023	01
SI2023010118	TENERIFE AGUACATES SL	B76708775	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	Facturas del 100% de la inversión con fecha (10/01/2023 y 11/01/2023) anterior a solicitud 04/05/2023. No consta inscrito en RII (aporta justificante de registro de aportación de documentación de fecha 28/07/2023, nº registro RI202301045).	04, 12

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP204Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





CONVOCATORIA 2023 PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL					
ANEXO II					
SOLICITUDES PROPUESTAS PARA DESESTIMAR					
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/CI	LÍNEA/SUBTIPO	MOTIVO DENEGACIÓN	CÓDIGO
SI2023010122	ACTIVA MARCA Y MERCADO, SL	B76148584	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	Fondos propios negativos y no aclararon correctamente las vinculaciones con las otras empresas de forma que afecten a sus participaciones (ni siquiera figuran en el impuesto de sociedades de 2022) por lo que no se acredita la viabilidad económica. Expediente que además, solicita que se acepte como proveedor a una empresa vinculada, cuyas relaciones no están claras, así como el presupuesto de la máquina, el propietario real (MEC SUMINISTRA, MEC SUMINISTRA 2, ACTIVA MARCA Y MERCADO, ARTESANOS DE LECHE FRESCA, TODOS MISMOS ADMINISTRADORES Y/O PARIENTES POR CONSANGUINEIDAD).	09
SI2023010125	BDF BIOTECH SL	B76198696	Línea II - Sistemas gestion inocuidad alimentos(SO 22000 IFS BRC)	SUBSANA INCOMPLETO No aporta INMT de empresas vinculadas.	18
SI2023010138	PANESA 2017 SL	B76746460	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	No consta inscrito en el RII a fecha de solicitud (Las instalaciones no están legalizadas ni en la antigua ni en la nueva ubicación)	04
SI2023010142	PRODUCTOS NATURALES DE CANARIAS SL	B38662706	Línea II - Laboratorios de ensayo (UNE 17025)	No consta inscrito en RII, no acredita inscripción y tampoco aporta declaración responsable (aporta comunicación previa de las instalaciones 2019)	04
SI2023010146	LLANOVID S COOP LTDA	F38059234	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial	No es posible subvencionar por el subtipo de creación de un nuevo establecimiento dado que según la memoria aportada se comprueba que ya disponen de actividad en el establecimiento que, además, no se encuentra inscrito en el RII. La inversión consiste en la adquisición de un analizador y una enfriadora, además de una instalación fotovoltaica.	04, 24
SI2023010149	PRODUCTOS NATURALES DE CANARIAS SL	B38662706	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	No consta inscrito en RII, no acredita inscripción y tampoco aporta declaración responsable (aporta comunicación previa de las instalaciones 2019 en expediente 142).	04
SI2023010151	TALLERES GARROTE S.L.	B76502384	Línea II - Implantación y certificación de normas	La inversión se ha iniciado con anterioridad a la presentación de la solicitud o pre-solicitud (base 8ª). En memoria (apartado H) indican que las actuaciones se iniciaron el 01/10/22 habiendo obtenido la certificación el 12/04/2023.	12
	CALEMI BROTHERS SL	B76763945	Línea I - Diversificación de la producción	Presentada solicitud fuera de plazo: no se cumplen los requisitos específicos de la Base 12ª.2. Una vez que sube la documentación, accede fuera de plazo a intentar generar el borrador, el cual contiene errores y finalmente logra generarlo a las 14:06.	13
	BODEGAS VEGA DE YUCO SAT	V35474881	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	Presentada solicitud fuera de plazo: no se cumplen los requisitos específicos de la Base 12ª.2. Intenta generar a las 14:02, hora en la que el plazo de presentación ha finalizado.	13
	AGUALOE, SL	B76183979	Línea I - Diversificación de la producción	Presentada solicitud fuera de plazo: no se cumplen los requisitos específicos de la Base 12ª.2. Intenta generar el borrador por primera vez a las 13:59 recibiendo un error. Finalmente, genera el borrador a las 14:14.	13
	GIANMAURO PAOLO BOCCHIA	Y6842454Z	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial	Presentada solicitud fuera de plazo: no se cumplen los requisitos específicos de la Base 12ª.2. Intenta generar el borrador por primera vez a las 13:53 recibiendo un error. Después de corregir este error, el borrador es generado a las 13:58 y lo firma a las 14:00.	13
	CARPINTERIA LAS PALMAS PREMIUM SL	B76334796	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial	Presentada solicitud fuera de plazo: no se cumplen los requisitos específicos de la Base 12ª.2. Intenta generar el borrador por primera vez a las 13:56 recibiendo un error. Después de corregir este error, el borrador es generado a las 14:00.	13

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP204Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





CONVOCATORIA 2023 PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL					
ANEXO II					
SOLICITUDES PROPUESTAS PARA DESESTIMAR					
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/CIF	LÍNEA/SUBTIPO	MOTIVO DENEGACIÓN	CÓDIGO
	TALLER TECNO DIESEL SOCIEDAD LIMITADA	835467323	Línea 1 - Diversificación de la producción	Presentada solicitud fuera de plazo: no se cumplen los requisitos específicos de la Base 12ª.2. Intenta generar el borrador a las 13:58 recibiendo un error. Después de corregir este error, el borrador es generado a las 14:04.	13
TOTAL:		38			

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP204Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





CONVOCATORIA 2023 PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL					
ANEXO III					
SOLICITUDES DESISTIDAS					
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/CI	LÍNEA/SUBTIPO	MOTIVO DENEGACIÓN	CÓDIGO
SI2023010001	IMPRESSORA TF SL	B44720035	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial	NO SUBSANA No presentó nada (escrituras, memoria, ofertas, etc.)	20
SI2023010049	GARANTE SEGURIDAD, S.L.	B76071174	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	NO SUBSANA. NO APORTA memoria.	20
SI2023010057	QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA	B35287390	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	APORTA ESCRITO DE DESISTIMIENTO	27
SI2023010074	DESARROLLO QUIMICO EUROPEO SL	B38597985	Línea I - Transformación fundamental del proceso	NO SUBSANA. NO APORTA memoria, Informe HADA, Certificado ATC, INMT 2022, Acreditación RII, Datos económicos 2022, Ofertas, Acreditación de la representación (en escritura aparece mancomunados).	20
SI2023010097	CANARY ECOLOGY CONVERTING, S.L.	B72997547	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial	APORTA ESCRITO DE DESISTIMIENTO	27
SI2023010101	EDUARDO SANSON CHIRINOS LECUONA	454447265	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial	NO SUBSANAN No presenta memoria.	20
SI2023010103	CLEANCARBON R&D SOCIEDAD LIMITADA	B10684728	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial	NO SUBSANAN No presenta memoria, ofertas, datos económicos... etc.	20
SI2023010104	TEFCAN SL	B38974481	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	NO SUBSANAN No respondieron al motivo general, donde debía indicar si era empresa instaladora ya que no figuraban en el RII, y tampoco declararon que fuese un nuevo establecimiento. No se aportaron escrituras ni acreditación de representación, ofertas, ni impuestos sobre sociedades.	20
SI2023010105	GRAFICA LOS MAJUELOS S.L.	B38627634	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	NO SUBSANA. NO APORTA memoria y ofertas.	20
SI2023010111	TRANSPORTES NODA NODA SL	B38923264	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial	NO SUBSANA No se aporta memoria, datos económicos, AEAT, etc...	20
SI2023010112	PASTELERIA FRANZL CANARIAS SL	B76746205	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial	APORTA ESCRITO DE DESISTIMIENTO	27
SI2023010113	PRODUCTOS TINTERFEÑOS SA	A38362760	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	APORTA ESCRITO DE DESISTIMIENTO	27
SI2023010116	BOMBONERIA LA CORONA SCP	J01887926	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	NO SUBSANA - no aporta ningún tipo de documentación preceptiva.	20
SI2023010130	VL SPORT ACCESORIOS SL	B38534335	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	NO SUBSANA ACLARACIONES MEMORIA, IS 2022, ESCRITURAS	20
SI2023010131	MATERIALES RENOVABLES CANARIOS, SOCIEDAD LIM	B76093749	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	NO SUBSANA No aporta plantilla media de la empresa vinculada. No se acredita el RII de esta empresa (OJO JUSTIFICACIÓN DE 2022 POR NUEVO ESTABLECIMIENTO) - Memoria igual a la de 2022 no subsanada.	20
SI2023010132	TOMAS LISANDRO DOMINGO	X8703456A	Línea I - Nuevo establecimiento Industrial	NO SUBSANA. NO APORTA datos económicos, memoria ni ofertas.	20
SI2023010145	LAS CHAFIRAS SA	A38033312	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	NO SUBSANAN No aportó aclaraciones sobre tamaño de empresa, plantilla media de empresas asociadas/vinculadas, IS 2022 o datos económicos de 2022, memoria (aportó 5 diferentes de forma que es imposible definir el proyecto) ni ofertas.	20
SI2023010148	ECS GRUPOSOBRADILLO OBRAS CANARIAS SL	B38879110	Línea I - Ampliación de capacidad de producción	APORTA ESCRITO DE DESISTIMIENTO	27

TOTAL: 18

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ip-Pcie0hInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA



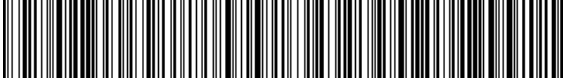

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0c-13YjjP204Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm





ANEXO IV: CÓDIGOS DE DENEGACIÓN CONVOCATORIA 2023 PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 197 de 24/03/2023)	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	El solicitante se encuentra incurso en alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (base 2ª.1)
02	El solicitante no es pyme (base 2ª.2)
03	El proyecto objeto de subvención no se realiza en Canarias (base 2ª.2)
04	No consta, con anterioridad a la fecha de solicitud de la subvención, inscripción en el Registro Integrado Industrial o correspondiente declaración responsable válida (base 2ª.3).
05	El solicitante es un laboratorio de ensayo o calibración y no reúne los requisitos establecidos (base 2ª.3.2)
06	Solicitud de la Línea II, el solicitante no tenía actividad o personal asalariado en la fecha de publicación de la convocatoria (base 2ª.3.4)
07	El solicitante está excluido del ámbito de aplicación de las bases (base 3ª)
08	Actuación no definida adecuadamente, siendo su descripción insuficiente para ser evaluada (base 4ª.a)
09	No se justifica la viabilidad del proyecto desde el punto de vista jurídico, técnico, económico y financiero (base 4ª.b)
10	Incumplimiento de lo establecido para la acumulación de ayudas y subvenciones (base 6ª)
11	No existe dotación presupuestaria suficiente (base 7ª)
12	La inversión se ha iniciado con anterioridad a la presentación de la solicitud o pre-solicitud (base 8ª)
13	Solicitud presentada fuera de plazo (base 10ª)
14	Solicitud desestimada por multiplicidad de solicitudes con misma línea de actuación e isla (base 11ª.1)
15	Solicitud y/o documentación aportada no firmada electrónicamente mediante un sistema válido (base 11ª.6)
16	Solicitud y/o documentación aportada no firmada electrónicamente por una persona que ostente el poder de representación de la entidad, o no ha sido acreditada su capacidad de representación (base 11ª.7)
17	Solicitud no reúne los requisitos exigidos y/o no se acompaña la documentación preceptiva (base 11ª)
18	La documentación de subsanación aportada está incompleta o es errónea (base 11ª)
19	Solicitud y/o documentación aportada no presentada a través del aplicativo informático de gestión de la convocatoria (base 12ª)
20	Solicitud desistida porque el solicitante no contesta al requerimiento de subsanación de documentación, o lo realiza fuera de plazo (base 13ª)
21	Solicitante no acepta la subvención (base 16ª)
22	Solicitud desestimada porque siendo una sociedad a constituir no presenta la documentación preceptiva (base 16ª.1)
23	No se justifica el cumplimiento del plazo de realización de la subvención (base 18ª)
24	Solicitud que no se corresponde con las actuaciones subvencionables o no reúne los requisitos establecidos (base específica 1ª)
25	Solicitud consistente en costes no subvencionables o que no cumplen los requisitos establecidos (base específica 2ª)
26	La inversión de la solicitud es inferior a la mínima establecida (base específica 3ª)
27	Solicitante desiste de su solicitud de forma expresa o presenta renuncia
28	La Solicitud no cumple con el mantenimiento de inversiones (base 9ª).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANA MARIA ZURITA EXPOSITO - DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIA JAVIER CASADO CUYAS - J/SRV. FOMENTO INDUSTRIAL Y ARTESANAL	Fecha: 28/11/2023 - 11:41:11 Fecha: 28/11/2023 - 11:31:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 626 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 591 - Fecha: 28/11/2023 11:41:57	Fecha: 28/11/2023 - 11:41:57
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Ip-Pcie0hHInoCtBlcJc5kMrLTI3PorA	 
El presente documento ha sido descargado el 28/11/2023 - 11:44:55	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0c-13YjjP2O4Pn3VZuuLVZBNsX5Q9s_nm	 
El presente documento ha sido descargado el 29/11/2023 - 09:00:33	